MANTÉNGASE SIN FRÍO. MANTÉNGASE CONECTAD.

Regla del Clima Frío

1 de noviembre – 31 de marzo

La Regla del Clima Frío está diseñada para mantener conectados sus servicios públicos durante los meses de invierno, incluso cuando usted no pueda pagar su factura por completo. Comuníquese con su empresa de servicios públicos para verificar si usted reúne los requisitos para hacer arreglos de pago bajo la Regla del Clima Frío.

¿Cómo me inscribo?

Si no puede pagar su factura completa, llame a su empresa de servicios públicos para hacer un arreglo de pago:

- Acepte pagar 1/12 del monto vencido de sus facturas, más 1/12 de su factura actual, todas las tarifas de desconexión y conexión más cualquier depósito aplicable adeudado a la empresa de servicios públicos, y acepte pagar el resto en pagos iguales durante los próximos 11 meses; o
- Negocie un plan de pagos para pagar el monto vencido antes de los 12 meses.

Recuerde, también debe de pagar sus facturas completas por cualquier nuevo servicio que utilice mientras paga el monto vencido.

Si está retrasado en un plan de pago anterior y no pued ponerse al día, debe hacer un nuevo acuerdo de pago con la empresa de servicios públicos.

¿Pueden desconectarme durante la Regla del Clima Frío?

Una empresa de servicios públicos no puede desconectarlo cuando se prevé que la temperatura baje a menos de 35 grados o esté entre 30 y 36 grados durante las próximas 24 horas, excepto en ciertas circunstancias.

Para evitar una desconexión cuando la temperatura esté a 35 grados o más, para volver a conectarse independientemente de la temperatura, debe hacer arreglos de pago con su empresa de servicios públicos. Una empresa de servicios públicos puede iniciar el proceso de notificación final y desconexión si hay un pronóstico de 48 horas de temperaturas superiores a 35 grados.

Si el pronóstico de 48 horas cambia antes de que finalice el período y hay un pronóstico de temperaturas menores de 35 grados, la empresa de servicios públicos no puede desconectarlo hasta que haya otro pronóstico de 48 horas con temperaturas superiores a 35 grados según la Regla del Clima Frío.

¿Qué hará la empresa de servicios públicos?

Las empresas de servicios públicos deben informarle sobre el plan de pago de la Regla dle Clima Frío, así como sobre otros planes de pago disponibles. Recuerde, bajo la Regla del Clima Frío, usted siempre tiene la opción de extender su pago en un total de 12 meses.

Las empresas de servicios públicos deben enviar un aviso por escrito a los clientes 10 días antes de la desconexión, además de intentar una llamada telefónica o un contacto personal el día anterior.

Las empresas de servicios públicos deben informar a los clientes sobre las agencias que pueden tener fondos para ayudar a pagar las facturas de servicios públicos.

Tome en Cuenta

La Regla del Clima Frío se aplica solo a clientes residenciales de empresas de servicios de electricidad, gas natural y agua bajo la jurisdicción de la Comisión de la Corporación de Kansas.

AD ASTRA PER ASPERA
Kansas
Corporation Commission

Para más información:
Llame a su empresa de servicios públicos o a la Comisión de la Corporación de Kansas al (800) 662-0027.

10/24